

ordenes que hubiere en este particular, tanto de este  
ella como el de Valencia y a un mismo Copia de la Ins  
mencion, pues el dho Sr. Intendente y dho Mixas que  
deberme tarumba, ynterpretar la Instrucion y de  
lo, y ordenes, que es quanto o curre como que man  
do. Interin entere sus ordenes quedo Rogando  
Dios que a 85 m. a. W

Plm de las sumas Seg.  
Sr. D. Ramon Chicca  
de Bellaneda

EXTE  
E DEL  
LRA

la Ciudad de  
des de pmo  
reforma  
recomenzar  
Sr. Nicolas  
Comisionado  
este Reyno,  
des, que  
ordenes  
entayna  
instrado a  
no se a credi  
ida forma  
al Cadauna  
enta de pmo

Sr. D. Xabier Garcon

pio de ella, arreglandose esta ala R. D. instruccio  
nes, y superiores ordenes; sea exuado y pinte  
dho. Mixas ha hazerme el pago anaron de este  
precio, queriendo, que yo reciba un importe al  
peso de veinte y quatro mrs. por annoda; y sigui  
endoreme por ello el perjuicio tan considerable q.  
se da a Vea, me he presentado ante V. S. con los R.  
cuos mencionados, afin de que instruido de estos

